



**Red de Documentación
de las Organizaciones
Defensoras de Migrantes**

19 de marzo de 2021

**Olga Sánchez Cordero
Secretaría de Gobernación**

**Oliver Castañeda Correa
Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

**María del Rocío García Pérez
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia**

**Andrés Alfonso Ramírez Silva
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados**

**María del Rosario Piedra Ibarra
Comisión Nacional de Derechos Humanos**

**Laura Karina Ramírez Jiménez
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo**

**Patricia Marcela González Valencia
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo**

**Alejandro Habib Nicolás
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo**

Presentes

La Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), manifestamos nuestra preocupación por la detención de 84 personas migrantes como consecuencia de un operativo realizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo en la carretera Tasquillo-Tecoautla, entre ellas 15 adolescentes que viajan solos así como 42 niños, niñas y adolescentes que viajan acompañados, quienes actualmente se encuentran en la unidad deportiva de Tula, Hidalgo.

Con base a la documentación realizada, la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo, remitió a este grupo de personas ante autoridades migratorias al no haber acreditado su legal estancia en el país, por lo que tememos su deportación inmediata, sin que se investigue de manera adecuada si fueron víctimas de algún delito, de concretarse este acto, el INM estaría contraviniendo lo dispuesto tanto por la Ley General de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de Migración y la Ley General de Víctimas.

Recordamos que, como resultado de la reforma legislativa en materia de infancia migrante y sujeta de protección internacional, las Procuradurías de Protección toman un papel relevante y son ellas quienes, antes de que se inicie el procedimiento administrativo migratorio, deben dictar medidas de protección considerando en todo momento el interés superior de la infancia, así como el derecho de unidad familiar, con mucha mayor razón al tratarse de víctimas de un delito.

Hacemos un llamado para que las autoridades responsables garanticen la protección de este grupo de niñas, niños y adolescentes, identificando si son sujetas de iniciar procedimiento de la condición de refugiado o si son sujetas de otro tipo de regularización, de acuerdo con lo que determinen la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo.

Consideramos que esta es la oportunidad que tienen las autoridades en los tres niveles de gobierno, de sentar las bases para la implementación de la reforma antes mencionada, la cual fue aprobada en noviembre del año pasado y que entró en vigor el pasado 7 de enero del año en curso.

Por lo expuesto exigimos que,

1. La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo, dé inicio al procedimiento establecido en el artículo 112 de la Ley de Migración y el 123 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, observando en todo momento el interés superior de la infancia, el derecho a la no discriminación, y el principio de unidad familiar.
2. Se identifiquen con claridad las necesidades de protección que cada caso en particular requiera, atendiendo a la gravedad del daño que en su caso, hayan sufrido si de las investigaciones se determina que fueron víctimas de un delito, de acuerdo a lo señalado por el artículo 28, 38 y demás aplicables de la Ley General de Víctimas.
3. Se impida la deportación inmediata y sin que se hayan expedido las medidas de protección correspondientes, de acuerdo a lo señalado por el artículo 120 de la Ley de Migración.
4. Solicitamos la intervención inmediata tanto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo para que, a través de la emisión de las medidas cautelares correspondientes, se evite la deportación inmediata de este grupo de niñas, niños y adolescentes, así como con el fin de que se observe que las autoridades responsables, cumplan con sus obligaciones de garantizar y proteger sus derechos humanos.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM)-

Organizaciones socias: Abba A.C. CCIAPM (Celaya, Guanajuato), Albergue Hermanos en el Camino (Ixtepec, Oaxaca), Albergue y Dormitorio San José (Frontera Comalapa, Chiapas), Albergue La Sagrada Familia (Apizaco, Tlaxcala), Albergue Migrantes Toribio Romo (Querétaro, Querétaro), Cáritas Mazatlán (Mazatlán, Sinaloa), Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González (Oluta, Veracruz), Casa de la Caridad Hogar del Migrante (San Luis Potosí, San Luis Potosí), Casa de la Esperanza San José (Tepic, Nayarit), Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García (Palenque, Chiapas), Casa del Migrante Casa Nicolás (Guadalupe, Nuevo León), Casa del Migrante El Samaritano (Atitalaquia, Hidalgo), Casa del Migrante San Carlos Borromeo (Salamanca, Guanajuato), Casa del Peregrino Migrante (Huichapan, Hidalgo), Casa Tochán (Ciudad de México, Ciudad de México), Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer Migrante y Refugiada-CAFEMIN (Ciudad de

México, Ciudad de México), Centro de Apoyo Marista al Migrante-CAMMI (Querétaro, Querétaro), Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi A.C. / Centro de Día para Migrantes Jesús Torres (Torreón, Coahuila), Dignidad y Justicia en el Camino A.C. FM4 Paso Libre (Guadalajara, Jalisco), Oasis Providencial A.C. Albergue Decanal Guadalupano (Tierra Blanca, Veracruz), Programa Casa Refugiados A.C. (Ciudad de México, Ciudad de México), Servicio Jesuita a Migrantes México (Ciudad de México, Ciudad de México), Uno de Siete Migrando, A.C. (Chihuahua, Chihuahua)

Organizaciones firmantes:

Albergue Decanal Guadalupano - Oasis Providencial AC

Albergue “La Sagrada Familia” A.C.

Al Otro Lado TJ

Albergue Tochan-Nuestra Casa

Arthemisas por la Equidad, A. C

Asylum Access México (AAMX) A.C.

Casa del Caminante, Jtatic Samuel Ruiz García. Palenque, Chiapas

Casa del migrante Mons. Guillermo Ranzahuer González.

Casa Monarca. Ayuda humanitaria al migrante, A.B.P.

Centro Interdisciplinario para el Desarrollo Social (CIDES), IAP

Centro 32 (Families Belong Together)

Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI)

Comité de Solidaridad y Derechos Humanos Monseñor Romero

Educando en los Derechos y la Solidaridad, EducaDyS AC

Kids in Need of Defense (KIND-México)

La Matatena, A.C.

La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes

MATRACA, A.C

Melel Xojobal A. C, Chiapas

Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. (Seiinac)

Servicio Jesuita a Refugiados México

Secretariado Internacional Cristiano de Solidaridad con America Latina. SICSAL

Shottama A.C

Sin Fronteras IAP

Redes y colectivos:

Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste mexicano (COMDHSEM): American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina para América Latina y el Caribe, Apostólicas del Corazón de Jesús, Centro de Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Tepeyac, Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia Minerva Bello, Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para el Desarrollo Humano, Kaltsilaltik, Médicos del Mundo – España y Francia (MdM), Misioneras Combonianas, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Migrantes (SJM) – Comalapa, Servicio Jesuita a Refugiados (SJR), Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.

Grupo de Trabajo Sobre Política Migratoria-GTPM: Aldeas Infantiles SOS México, I.A.P.; Alianza Américas; American Friends Services Committee; Asylum Access México (AAMX) A.C.; Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.); Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, A.C.; Coalición Pro Defensa del Migrante de Baja California; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fundación Appleseed México, A.C.; DHIA. Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C.; FUNDAR Centro de Análisis e Investigación, A.C.; IMUMI Instituto para las Mujeres en la Migración; Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.; INSYDE Instituto para la Seguridad y la Democracia; M3 Movimiento Migrante Mesoamericano; REDIM Red por los Derechos de la Infancia en México; Save The Children México, Sin Fronteras, IAP; Servicio Jesuita a Migrantes México; Servicio Jesuita a Refugiados; SMR Scalabrinianas: Misión para Migrantes y Refugiados; Leticia Calderón, Analista en temas migratorios; Brenda Valdés; Elba Coria; Manuel Ángel Castillo, Investigador; IDC International Detention Coalition (Observadoras). Claudia Martínez Medrano, Jocelín Mariscal Agreda y Melissa A. Vértiz Hernández, Secretaría Técnica.

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (Red TDT) (Conformada por 85 organizaciones en 23 estados de la República mexicana)

Personas en lo individual

Alcides Franco Godoy.

Cecilia Suarez Trueba

Alejandra Conde Molina

Alicia Vargas Ayala